MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

RESOLUCION Nº 325/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/19 PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE ÑEMBY – I.D 354353

Ñemby, 18 de Marzo de 2019.

VISTO: La solicitud presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ñemby, según Memorándum de fecha 01/03/2019, en la que solicita la Aprobación del Plano del llamado *a* ***Licitación Pública Nacional Nº 01/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 354353***

CONSIDERANDO: *Que, es* atribución del Intendente Municipal *de* conformidad *a in Ley 3966/2010 en* el *Art. 5 I°, Inciso t) Efectuar las demás actividades* administrativas previstas en *la legislación vigente, como asimismo, aquellas que emergen de* las funciones municipales (sic) y el *Art. 235 que expresa cuando sigue: toda persona* interesada en construir, ampliar, reformar o *demoler* una obra *deberá obtener previamente* un permiso *de* la Municipalidad y ajustarse *a las normas establecidas en las Leyes en las Ordenanzas...(sic)* en concordancia y cumplimiento *con los Artículos 25°* y siguientes *de la Ley 620/75,* Impositiva *Municipal* aprobar *proyectos de regularización de* construcciones y realizar el control de *las obras.*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones conferidas otorgadas por la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
Intendente Municipal
Resuelve

ARTÍCULO 1°: APROBAR, el plano para la ***Licitación Pública Nacional Nº 01/19 para la Construcción, Mejoramiento y Reparación de Infraestructuras Educativas en el Municipio de Ñemby – I.D 354353***

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.---------

Lic. Alice Aguayo
Secretaria General

Lucas David Lanzoni Acosta
Intendente Municipal